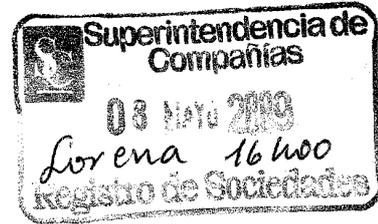


19 MAY 2009
Superintendencia
ESCANLAR

14500

Quito, 07 de mayo del 2009.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ab. PEDRO SOLINES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-



REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA UNISCAN CIA. LTDA.

En mi calidad de Gerente General de **UNISCAN CIA. LTDA.**, pongo en su conocimiento la cesión de participaciones llevada a cabo en mi Representada, para lo cual adjunto un testimonio de escritura debidamente registrado en el Registro Mercantil del cantón Quito, particular que pongo en su conocimiento para los asuntos legales pertinentes.

Por la atención que se permita brindar a la presente, me permito extenderle mis respetuosos agradecimientos.

Muy atentamente,

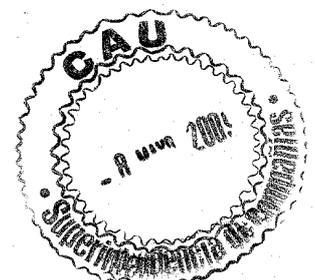
Valor de cada acción USD 1.

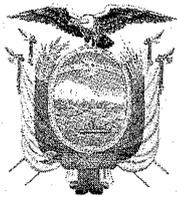
Ing. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ
Gerente General

PL. av.

Exp. 151815

*Cesión de participaciones
efectuado el 12-05-09.*





Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador



NOTARIA 16

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MARCELO RICARDO FILIAN NARVAEZ Y OTROS.

A FAVOR DE

DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ Y OTRA

CUANTIA:- 8,00 USD.

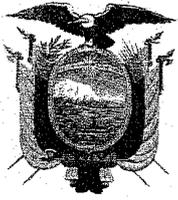
DI: CUATRO COPIAS

LC.

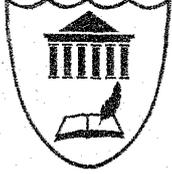
ESCRITURA N°: *CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador ,hoy día **CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE**, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte los cónyuges señores **MARCELO RICARDO FILIAN NARVAEZ** y **CINTYA LORENA SANCHEZ GAVI**, **EDISON PATRICIO JACOME MORALES** y su

esposa señora ELIZABETH CRISTINA ANGULO CADENA; y, por otra los señores DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ, casado y, la señora CRISTINA ALICIA NARVAEZ GONZALEZ, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para celebrar toda clase de contratos y domiciliados en la ciudad de Quito; quienes me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de mayor cuantía, a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de Cesión de Participaciones de la compañía UNISCAN CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte como Cedentes los señores cónyuges MARCELO RICARDO FILIAN NARVAEZ y CINTYA LORENA SANCHEZ GAVI; señor EDISON PATRICIO JACOME MORALES y señora cónyuge ELIZABETH CRISTINA ANGULO CADENA y, por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ, casado y, la señora CRISTINA ALICIA NARVAEZ GONZALEZ, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) La compañía UNISCAN CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de abril del año dos mil cuatro, ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito doctor Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de junio de del año dos mil cuatro, bajo el número cero uno cinco cinco tres uno; b) Los señores: Uno) MARCELO RICARDO FILIAN NARVAEZ, en su calidad de socio es dueño de CUATRO Participaciones Sociales de la compañía UNISCAN CIA. LTDA., suscritas y pagadas en un cien por ciento,



NOTARIA 16



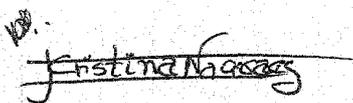
Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

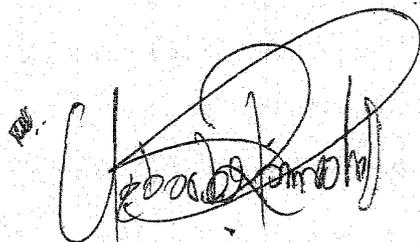
esto es CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Dos) EDISON PATRICIO JACOME MORALES, en su calidad de socio es dueño de CUATRO Participaciones Sociales de la compañía UNISCAN CIA. LTDA., suscritas y pagadas en un cien por ciento, esto es CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Cada participación social tiene el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía UNISCAN CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de enero del dos mil nueve, resolvió con conocimiento unánime del capital social, se transfieran a totalidad de las participaciones sociales de MARCELO RICARDO FILIAN NARVAEZ, a favor del señor DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ; y, las participaciones sociales del señor EDISON PATRICIO JACOME MORALES, a favor de la señora CRISTINA ALICIA NARVAEZ GONZALEZ, adquiriendo las participaciones sociales antes indicadas en los valores enunciados en el literal b) de la presente cláusula.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos la señora CINTYA LORENA SANCHEZ GAVI, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor MARCELO RICARDO FILIAN NARVAEZ ceda la totalidad de sus Cuatro participaciones sociales a favor del señor DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ; y, finalmente la señora ELIZABETH CRISTINA ANGULO CADENA, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor EDISON PATRICIO JACOME MORALES ceda la totalidad de sus Cuatro participaciones sociales a favor de la señora CRISTINA ALICIA NARVAEZ GONZALEZ, quienes adquieren la totalidad de estas Ocho participaciones sociales y por las cuales han pagado Ocho Dólares de los Estados Unidos de América, que corresponden a la totalidad del capital pagado; toda vez, que cada participación tiene un valor de Un Dólar de Los Estados Unidos de América.- En el Libro respectivo de la

Compañía se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del correspondiente certificado de aportación, y' se extenderán los nuevos certificados a favor de los cesionarios.- **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía UNISCAN CIA. LTDA. de fecha veintiséis de enero del dos mil nueve, el nombramiento del Gerente General de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA. y Certificaciones de Cesiones de Participaciones extendidas por el señor Gerente General.- De la presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el doctor Walter Hinojosa Reinosos, con matrícula profesional número cinco mil quinientos uno del colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada unos de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente a la compareciente por mi el Notario, se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



CRISTINA ALICIA NARVAEZ GONZALEZ

C.C.



DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Esc de Ces de Partc otorga Marcelo Filian y otros a Danilo Retroban y otra



C.C. 170852936-5

MARCELO RICARDO FILIAN NARVAEZ ✓

C.C. 060288863-8

CINTYA LORENA SANCHEZ GAVI ✓

C.C. 171498024-8

EDISON PATRICIO JACOME MORALES ✓

C.C. 171279352-8

ELIZABETH CRISTINA ANGULO CADENA ✓

C.C. 170946484-4

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171498024-8

SANCHEZ GAVI CINTYA LORENA
RICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
05 OCTUBRE 1982
0101 0137 03937 F
RICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

Cintya Sanchez
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V43434222

CASADO MARCELO R. FILIAN NARVAEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EUCOPIO RAMIRO SANCHEZ
MARIANA BEABYS GAVI
QUITO 13/02/2007
13/02/2019
REN 2222701

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

1054656

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 080688000

FILIAN NARVAEZ MARCELO RICARDO
05 OCTUBRE 1975
RICHINCHA/RIOBAMBA VELIZ
002-0242 Q1300
CHIMBORAZO/RIOBAMBA ACT.
1976

Marcelo Narvaez
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANIA No. 1510679-02

CHIMBORAZO/RIOBAMBA VELIZ

1510679-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

084-0008 NUMERO
0602888638 CÉDULA

FILIAN NARVAEZ MARCELO RICARDO

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
VELOZ PARROQUIA

Marcelo Narvaez
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del cantón Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a 4 de Abril del 2008

Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170852936-5

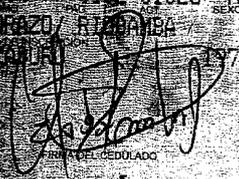
REDROBAN NARVAEZ DANILO ANTONIO
CHAUPICRUZ/RIOBAMBA/LIZARZABURU

JUNIO 1972

0102 01026 M

CHAUPICRUZ/RIOBAMBA

1972




ECUATORIANA***** V4344V4442

NACIONALIDAD CASADO ELIZABETH ESTRADA BENAVIDES

ESTADO CIVIL SECUNDARIA INSTRUCCION DISENADOR

LUIS ARMANDO REDROBAN NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA ELENA NARVAEZ NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

BUITO 16/04/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 16/04/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2810066 Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

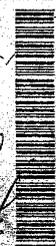
176-0272 NÚMERO

4708529365 CÉDULA

REDROBAN NARVAEZ DANILO ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de notario 15 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a ... A ... 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



ECUATORIANA***** E233312222
 CASADO ELIZABETH CRISTINA ANGULO CADENA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO PATRICIO JACOME
 ELENA DEL TRANSITO MORALES
 QUITO 28/09/2005
 28/09/2017
 1653639

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171279352-8
 JACOME MORALES EDISON PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 13 OCTUBRE 1973
 008-A 0360 06327 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Referendum

177-0050 NÚMERO 1712793528 CEDULA
 JACOME MORALES EDISON PATRICIO

PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS CANTON
 28/09/2005 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E4343V4248
 CASADO EDISON PATRICIO JACOME MORALES
 SUPERIOR ING. FINANCIERO
 MILTON NAPOLEON ANGULO
 MAGDALENA OLIMPIA CADENA
 QUITO 28/09/2005
 28/09/2017
 1653638

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170946484-4
 ANGULO CADENA ELIZABETH CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 19 MAYO 1977
 002-C 0261 01285 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Referendum

084-0004 NÚMERO 1709464844 CEDULA
 ANGULO CADENA ELIZABETH CRISTINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 EL SALVADOR PARROQUIA
 28/09/2005 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Oficina de Pichincha, Republica del Ecuador.
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
 Quito, a ...
 Dr. Gonzalo Roman Charon
 NOTARIO
 NOTARIA de QUITO, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170852936-5

REDROBAN NARVAEZ DANILO ANTONIO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

14 JUNIO 1972

004-010E 010E6 M SEXO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

1972

FULGAR DERECHO



ECUATORIANA***** V49444442

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO ELIZABETH ESTRADA BENAVIDES

ESTADO CIVIL DISENADOR

SECUNDARIA INSTRUCCION

LUIS ARMANDO REDROBAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA ELENA NARVAEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 16/04/2008

16/04/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. REN 2810066

Pch

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

176-0272 NÚMERO

4708529365 CÉDULA

REDROBAN NARVAEZ DANILO ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171494817-5

NARVAEZ GONZALEZ CRISTINA ALICIA

30 JUNIO 1978

ICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE ANCIENTO

REG. CIVIL 001-A 0354 00707

ICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SOAREZ 1979

Firma del Cedulado

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION

LUIS ARMANDO REDROBAN NARVAEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELIZABETH ESTRADA BENAVIDES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 16/04/2008

16/04/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. 0381504

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

176-0290 NÚMERO

1714948175 CÉDULA

NARVAEZ GONZALEZ CRISTINA ALICIA

QUITO CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario de este Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a ...

Notario

Gonzalo Roman

400031

Quito, a 12 de Junio del 2008.

ING.
HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ.
Presente.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy Jueves 12 de Junio del año 2008 a las 19h00, tuvo a bien nombrarle a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA., por el periodo estatuario de CUATRO AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Ejercerá la Representación Legal de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA.

Sus Derechos, obligaciones y atribuciones que como GERENTE GENERAL le corresponde, se estipulan en los ARTICULOS VIGESIMO SEGUNDO Y VIGESIMO TERCERO de los Estatutos que constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía, otorgada en esta Ciudad de Quito, ante el Notario Noveno Encargado Doctor Juan Villacis Medina, el 27 de Abril del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Junio del 2004.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
DOCTOR VICTOR HUGO SINAILIN.
SECRETARIO AD-HOC.

Para los fines legales correspondientes dejo constancia que acepto el cargo de Gerente General de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA.- Quito, 12 de Junio del 2008.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
ING. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ.
C.C. 170879276-5.

REPRESENTANTE LEGAL.

NOTARIA PUBLICA FELIX...
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley Notarial de la que la presente es FIDELICOMPLETA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito, a 4 de Abril del 2008.
[Signature]
Dr. Guzmán Román Chacón
NOTARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8049 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 18 JUL. 2008

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. Raúl Gabor Jecora
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNISCAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 26 de enero del dos mil nueve, a las 15 horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Calle Ignacio Bossano E10-15 y General Roca de esta ciudad, se reúnen en sesión la totalidad del capital social de UNISCAN CIA. LTDA, los cuales desde este instante se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía Sr. MARCELO RICARDO FILIAN SOCASI y como Secretario el Gerente General de la compañía Ing. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía, el cual constata el quórum cuya nómina y participación social es la siguiente:

- Ing. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ, con 392 participaciones sociales.
- Sr. MARCELO RICARDO FILIAN SOCASI, con 4 participaciones sociales.
- Sr. EDISON PATRICIO JACOME MORALES, con 4 participaciones sociales.

Cada participación tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una (U.S.D. 1.00). La presencia de los socios corresponde al 100% del capital social de la compañía.

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, quienes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta, por lo que existe Quórum para la sesión, de conformidad a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías (aplicable). Se constata la existencia del Quórum, y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de UNISCAN CIA. LTDA.. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la decisión de dejar sin efecto alguno el Acta de Junta General de Socios correspondiente al sábado 25 de agosto del 2007 y el aumento de capital resuelto en la misma.
- 2.- Conocimiento de la cesión de la totalidad de Participaciones Sociales de los señores MARCELO RICARDO FILIAN SOCASI y, EDISON PATRICIO JACOME MORALES a favor de los señores DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ y ALICIA CRISTINA NARVAEZ GONZALEZ
- 3.- Resolver un Aumento de Capital que no será en especie sino en numerario.

Luego de analizado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, por parte de la Junta General de Socios esta **RESUELVE:**

PRIMERO: En vista que el aumento de capital resuelto en Junta de 25 de agosto del 2007, se lo efectuaba en especie, lo que implica que desde esa fecha hasta la presente esos bienes han tenido desgaste y depreciación en su valor por el tiempo, se RESUELVE por unanimidad, dejar sin efecto el acta aludida como también se deja sin efecto el aumento de capital resuelto en la misma Junta General y Extraordinaria de Junta de 25 de agosto del 2007.

SEGUNDO: Aceptar la cesión de la totalidad de Participaciones Sociales de MARCELO RICARDO FILIAN SOCASI y, EDISON PATRICIO JACOME MORALES, a favor de los señores DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ y ALICIA CRISTINA NARVAEZ GONZALEZ, en las siguientes proporciones:

A favor de DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ

MARCELO RICARDO FILIAN SOCASI	4 PARTICIPACIONES SOCIALES
TOTAL	4 PARTICIPACIONES SOCIALES

A favor de ALICIA CRISTINA NARVAEZ GONZALEZ

EDISON PATRICIO JACOME MORALES	4 PARTICIPACIONES SOCIALES
TOTAL	4 PARTICIPACIONES SOCIALES

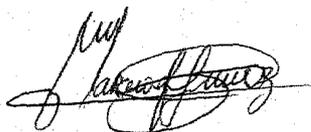
De esta forma y conforme lo explica el señor Secretario, el capital social de la compañía quedaría estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HECTOR LUIS REDOBAN NARVAEZ	392	392	392	98%
DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ	4	4	4	1%
ALICIA CRISTINA NARVAEZ GONZALEZ	4	4	4	1%
TOTAL	400	400	400	100%

TERCERO: Toda vez que la compañía requiere aumentar su capital para el desarrollo de su giro comercial, RESUELVE también por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante aporte en numerario del socio señor Ing. HECTOR LUIS REDOBAN NARVAEZ, con lo cual conforme y sumado al capital pagado anterior de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda establecido el capital pagado de la compañía en DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este capital está dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del cero cero cero cero a la diez mil cuatrocientos inclusive. Además la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de UNISCAN CIA. LTDA., autoriza al Gerente General de la compañía a que efectúe todos los trámites y firme cuanto documento sea necesario para la legalización e inscripción del aumento de capital resuelto.

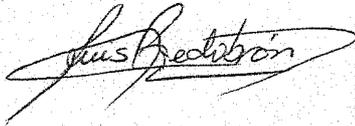
Los socios renuncian a su derecho de preferencia en el aumento de capital, en el caso de los que no hagan uso de aquel.

A las 17 horas, por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H30 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios, quienes suscriben el acta bajo pena de nulidad, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.

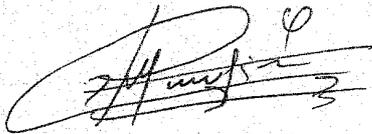


Sr. MARCELO RICARDO FILIAN SOCASI

Presidente-Socio

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Narvaez", written in a cursive style with a large initial 'H'.

Sr. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ
Secretario-Socio

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edison Jacome", written in a cursive style with a large initial 'E'.

Sr. EDISON PATRICIO JACOME MORALES
Socio

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía UNISCAN CIA. LTDA., tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada el 26 de enero del 2009, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de participaciones de los socios MARCELO RICARDO FILIAN SOCASI y, EDISON PATRICIO JACOME MORALES, a favor de los señores DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ y ALICIA CRISTINA NARVAEZ GONZALEZ, en las proporciones que se encuentran detalladas en el acta celebrada en la fecha antes señalada.

El valor de cada Participación Social es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las cuales se ha pagado el 100% del capital pagado. Por lo que el señor DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ, ha pagado la cantidad de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, finalmente la señora ALICIA CRISTINA NARVAEZ GONZALEZ ha pagado la cantidad de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 26 días del mes de enero del 2009.

Ing. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR MARCELO RICARDO FILIAN NARVAEZ Y OTROS A FAVOR DE DANILO ANTONIO REDROBAN NARVAEZ Y OTRA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

RIA 16
ARIA 16
ARIA 16
NO
NO
ALO ROMAN CH. NO
NOTARIA 16

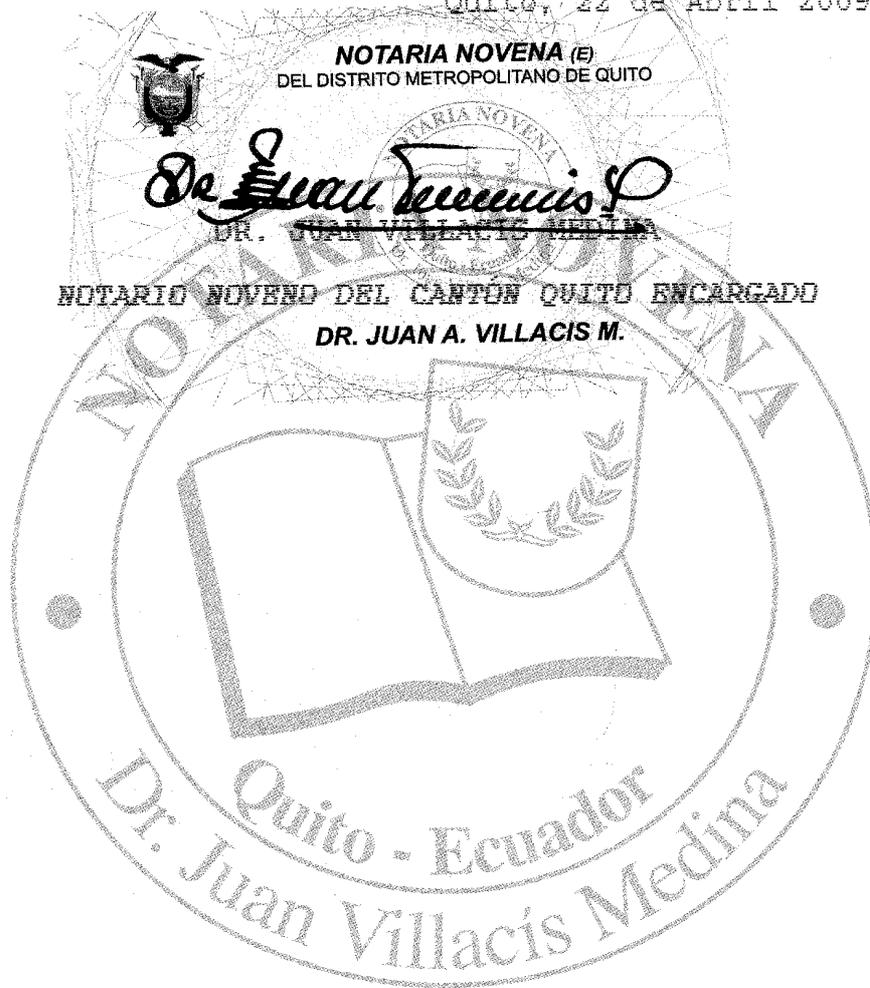


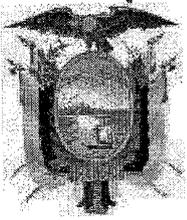
NOTARÍA NOVENA

Dr. Juan Villacís Medina

Razón.- tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada " UNISCAN CIA. LTDA" celebrada ante mi el 27 de Abril del 2004, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio numero número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.

Quito, 22 de Abril 2009





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1462 de REGISTRO MERCANTIL de diez de junio del dos mil cuatro, a fs. 1233, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía " UNISCAN CIA. LTDA. " lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de abril del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng